



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

TEEP-AE-113/2022

SESIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DEL PLENO, CELEBRADA EL DÍA
DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIRÉS A LAS DIECISIETE
HORAS.

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Buenas tardes, damos inicio a la Sesión Pública presencial del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, convocada para las **diecisiete horas** del día diecinueve de abril del dos mil veintitrés. Secretaria General de Acuerdos en funciones, Maestra Irma Josefina Montiel Rodríguez, le pido haga constar el quórum legal, e informe del asunto a tratar y resolver en esta sesión pública.-----

-SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Con su autorización Magistrada Presidenta.-----

Se hace constar que además de Usted están presentes, el Magistrado en funciones Israel Argüello Boy y la Magistrada Norma Angélica Sandoval Sánchez; por tanto al estar conformado el Pleno, existe quórum legal para sesionar válidamente, en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 325, 326 segundo párrafo del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, así como por los artículos 5, 7 fracción II, 14 fracción II y 18 fracción II del Reglamento Interior de este Tribunal y del Acuerdo General 6/2020. -----

El asunto a analizar y resolver en esta sesión pública, y en razón de lo ordenado por la Sala Regional con sede en la Ciudad de México, perteneciente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictado dentro de la resolución del expediente identificado con la clave: **SCM-JDC-374/2022** en el que se otorgaron diez días hábiles, para emitir una nueva resolución, por lo que, el asunto a analizar y resolver en esta sesión pública es **un asunto especial**; lo cual se hizo del conocimiento a los interesados, en el aviso fijado en los estrados y en la página de internet del Tribunal. -----

Este es el asunto a tratar, Magistrada Presidenta. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Magistrada, Magistrado, está a su consideración el orden del día, si están de acuerdo, les pido de favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. -----

Secretaria General de Acuerdos en funciones, por favor dé cuenta con el resultado de la votación. -----

-SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrada Presidenta, le informo que el orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Maestro Luis David Benítez Taboada, por favor sírvase dar cuenta con el proyecto de sentencia, que somete a consideración del pleno el Magistrado en funciones, Israel Argüello Boy.---

-SECRETARIO INSTRUCTOR: Buenas tardes Magistradas, Magistrado, doy cuenta con el proyecto de resolución que se dicta en cumplimiento de lo ordenado por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del juicio de clave SCM-JDC-374/2022; mediante el cual se establece la gravedad de las conductas, se individualiza la sanción, se determina la procedencia y temporalidad de la inscripción del denunciado en el Registro de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y se dictan las medidas de reparación y de no repetición atinentes, relativo al procedimiento especial sancionador identificado con la clave **SE/PES/EGV/079/2021**, integrado con motivo de la denuncia presentada una ciudadana quien fue aspirante a la candidatura de la Presidencia Municipal de San Pedro Cholula por el Partido Acción Nacional, en contra de un militante de dicho partido y la entonces Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido en mención. -----

De ahí que, de lo resuelto por la Sala Regional, en atención a la Sala Regional se propone imponer al denunciado una amonestación pública, y solicitar su inscripción en los Registros de personas sancionadas, durante el plazo de tres años; de igual forma, se propone el dictado de medidas de reparación y de no repetición, consistentes en una disculpa pública, la acreditación de los denunciados, en un curso, taller o conferencia que tenga por objeto la sensibilización en género, masculinidad, prevención de la



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

violencia de género, o similares; impartido por una institución pública avalada para ello; así mismo se propone ordenar la continuidad de las medidas de protección otorgadas por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado.-----

Lo anterior a fin de dar cabal cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

Es la cuenta, Magistradas, Magistrado.-----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Magistrada, Magistrado, está a su consideración el proyecto de cuenta.-----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: Si no hay intervenciones, no hay intervenciones perdón, Secretaria General de Acuerdos, le solicito, sírvase tomar la votación correspondiente. -----

-SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Como lo instruye Magistrada Presidenta, Magistrada Idamis Pastor Betancourt. ----

-MAGISTRADA IDAMIS PASTOR BETANCOURT: A favor del proyecto de cuenta.-----

-SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrada Norma Angélica Sandoval Sánchez. -----

-MAGISTRADA NORMA ANGÉLICA SANDOVAL SÁNCHEZ: De conformidad con el proyecto. -----

-SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrado en funciones Israel Argüello Boy.-----

-MAGISTRADO EN FUNCIONES ISRAEL ARGÜELLO BOY: Con el proyecto. -----

-SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto de resolución ha sido aprobado por:

UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: En consecuencia, respecto del asunto especial **113/2022**, se resuelve: -----

PRIMERO. Se solicita a la Contraloría Interna y al Consejo General ambos del Instituto Electoral del Estado, asimismo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a fin de que den cumplimiento a lo ordenado, en los términos establecidos en la presente ejecutoria.-----

SEGUNDO. Se ordena a Genoveva Huerta Villegas, Eduardo Alcántara Montiel, den cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.2 de la presente resolución. -----

-MAGISTRADA PRESIDENTA: No habiendo más asuntos a tratar, siendo las cinco horas con doce minutos del día en que se actúa, se da por concluida la presente Sesión. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA


IDAMIS PASTOR BETANCOURT.

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**


IRMA JOSEFINA MONTIEL RODRÍGUEZ